CONTRATO Nº 10/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **BAZAR – FERRETERIA ALFA de GILDA VICTORIA DUARTE BENITEZ,** domiciliada en la intersección de las calles 10 de Agosto y Sgto. Silva de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay con **RUC Nº 560203-3,** representada en este acto por la **Sra. GILDA VICTORIA DUARTE BENITEZ,** con Cédula de Identidad N° 560.203, en carácter de PROPIETARIA denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 411.236.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

BAZAR - FERRETERIA "ALFA"
de Gilda Victoria Duarte de Zaldívar
10 de Agosto c/ Sgto. Silva S. Lorenzo

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo R.I.M.S.L. No. 919, de fecha 06 de mayo de 2022.-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	39111501-007	Zocalo para fluorescente	Unidad	UNIDAD	20	INGMAG	BRASILERA	5.593	111.860
2	26121635-001	Cable cordon	Unidad	ROLLO	10	INPACO	PARAGUAYA	294.145	2.941.450
3	26121635-001	Cable cordon	Unidad	ROLLO	15	INPACO	PARAGUAYA	524.920	7.873.800
4	26121609-001	Cable de Red para UTP	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAYA	274.054	1.370.270
5	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	ROLLO	10	INPACO	PARAGUAYA	650.072	6.500.720
6	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	ROLLO	10	INPACO	PARAGUAYA	124.687	1.246.870
7	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	ROLLO	10	INPACO	PARAGUAYA	237.136	2.371.360
8	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	ROLLO	10	INPACO	PARAGUAYA	441.733	4.417.330
9	26121635-999	Cable Taller	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAYA	436.240	2.181.200
10	26121635-004	Cable pre-ensamblado	Metros	ROLLO	45	INPACO	PARAGUAYA	12.842	577.890
11	26121635-004	Cable ensamblado	Metros	ROLLO	10	INPACO	PARAGUAYA	9.077	90.770
12	26121635-999	Cable tipo Taller	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAYA	902.756	4.513.780
13	26121635-999	Cable tipo Taller	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAYA	858.981	4.294.905
14	40101604-008	Capacitadores para ventiladores	Unidad	UNIDAD	50	VCP	CHINA	5.250	262.500
15	31201502-003	Cinta aisladora de vinilo	Unidad	UNIDAD	25	3M	CHINA	7.076	176.900

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

BAZAR - FERRETERIA
"ALFA"
de Gilda Victoria Duarte de Zaldívar
10 de Agosto c/ Sgto. Silva S. Lorenzo

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
16	31201502-001	Cinta vulcanizada	Unidad	UNIDAD	15	TACSA	ARGENTINA	30.486	457.290
17	39121529-003	Contactor Monofasico	Unidad	UNIDAD	30	SASSIN	CHINA	159.091	4.772.730
18	39121529-003	Contactor trifasico	Unidad	UNIDAD	25	SASSIN	CHINA	599.106	14.977.650
19	39121529-003	Contactor trifasico	Unidad	UNIDAD	25	SASSIN	CHINA	142.928	3.573.200
20	39121402-001	Enchufe triple	Unidad	UNIDAD	30	TRAMONTINA	BRASILERA	5.853	175.590
21	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	Unidad	UNIDAD	20	ECOVILLE	CHINA	81.628	1.632.560
22	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	Unidad	UNIDAD	15	ECOVILLE	CHINA	133.051	1.995.765
23	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	Unidad	UNIDAD	20	ECOVILLE	CHINA	42.443	848.860
24	39121402-005	Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	20	KALOP	ARGENTINA	3.200	64.000
25	39121402-004	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	20	KALOP	ARGENTINA	3.200	64.000
26	39121311-004	Ficha RJ 45	Unidad	UNIDAD	20	ECOVILLE	CHINA	3.551	71.020
27	39101601-002	Foco Led - 60	Unidad	UNIDAD	50	ECOVILLE	CHINA	115.175	5.758.750
28	39101601-002	Foco Led - 15	Unidad	UNIDAD	60	ECOVILLE	CHINA	16.817	1.009.020
29	39101601-002	Foco Led - 85	Unidad	UNIDAD	60	ECOVILLE	CHINA	126.324	7.579.440
30	39101601-002	Foco Led - 105	Unidad	UNIDAD	50	ECOVILLE	CHINA	147.922	7.396.100
31	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	UNIDAD	50	PHELIPS	BRASILERA	7.291	364.550
32	26101302-017	Llave de luces	Unidad	UNIDAD	25	SNEIDER	CHINA	32.906	822.650
33	26101302-017	Llave de luces	Unidad	UNIDAD	25	SNEIDER	CHINA	42.288	1.057.200
34	40101604-005	Llave selector de velocidad para	Unidad	UNIDAD	30	VCP	CHINA	90.423	2.712.690

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

BAZAR - FERRETERIA
"ALFA"
de Gilda Victoria Duarte de Zaldívar
10 de Agosto c/ Sgto. Silva S. Lorenzo

Avda. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
		ventilador							
35	39121602-009	Llave termo magnética	Unidad	UNIDAD	10	SNEIDER	CHINA	38.257	382.570
36	39121602-009	Llave termo magnética	Unidad	UNIDAD	15	SNEIDER	CHINA	31.548	473.220
37	39121602-009	Llave termo magnética	Unidad	UNIDAD	25	SNEIDER	CHINA	33.045	826.125
38	39121602-009	Llave termo magnética	Unidad	UNIDAD	15	SNEIDER	CHINA	51.259	768.885
39	39121602-009	Llave termo magnética	Unidad	UNIDAD	20	SNEIDER	CHINA	109.634	2.192.680
40	39121602-009	Llave termo magnética	Unidad	UNIDAD	20	SNEIDER	CHINA	99.290	1.985.800
41	39121602-007	Llave termomagnética trifásica	Unidad	UNIDAD	15	SNEIDER	CHINA	105.099	1.576.485
42	39121602-007	Llave termomagnética trifásica	Unidad	UNIDAD	20	SNEIDER	CHINA	127.012	2.540.240
43	39121602-007	Llave termomagnética trifásica	Unidad	UNIDAD	20	SNEIDER	CHINA	117.929	2.358.580
44	39121602-007	Llave termomagnética trifásica	Unidad	UNIDAD	20	SNEIDER	CHINA	162.257	3.245.140
45	26111702-002	Pilas alcalina AA	Unidad	UNIDAD	15	EVEREADY	CHINA	9.727	145.905
46	26111702-003	Pilas alcalina AAA	Unidad	UNIDAD	15	EVEREADY	CHINA	17.727	265.905
47	26111702-004	Pilas alcalina	Unidad	UNIDAD	15	EVEREADY	CHINA	17.995	269.925
48	39111803-002	Portafoco	Unidad	UNIDAD	50	ELEKTRON	CHINA	4.782	239.100
49	39111803-002	Portalampara	Unidad	UNIDAD	50	VCP	CHINA	5.549	277.450
50	39111803-002	Portalampara	Unidad	UNIDAD	50	VCP	CHINA	7.398	369.900
51	39111501-008	Reactancia electronica	Unidad	UNIDAD	50	ELEKTRON	CHINA	14.506	725.300

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

BAZAR - FERRETERIA
"ALFA"
de Gilda Victoria Duarte de Zaldívar
20 de Agosto c/ Sgto. Silva S. Lorenzo

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
52	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	UNIDAD	50	PHILIPS	BRASILERA	27.237	1.361.850
53	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	UNIDAD	25	PHILIPS	BRASILERA	20.784	519.600
54	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Unidad	UNIDAD	10	PROFIELD	CHINA	26.491	264.910
55	39121402-006	Toma corriente universal doble	Unidad	UNIDAD	25	CONATEL	URUGUAYO	12.179	304.475
56	39101601-9997	Tubo LED	Unidad	UNIDAD	100	ECOVILLE	CHINA	15.768	1.576.800
57	32111701-001	Fotocelula mini 1000W	Unidad	UNIDAD	25	KALOP	ARGENTINA	57.460	1.436.500
58	32111701-001	Fotocelula 1500W	Unidad	UNIDAD	10	LICE	BRASILERA	30.458	304.580
59	32141106-001	Base de fotocelula	Unidad	UNIDAD	15	EXATRON	BRASILERA	12.538	188.070
60	31162504-006	Ignitor	Unidad	UNIDAD	25	EC	CHINA	27.413	685.325
61	32121502-001	Capacitor	Unidad	UNIDAD	50	VCP	CHINA	5.188	259.400
62	32121502-001	Capacitor	Unidad	UNIDAD	40	ECOVILLE	CHINA	20.513	820.520
63	32121502-001	Capacitor	Unidad	UNIDAD	35	ECOVILLE	CHINA	22.712	794.920
64	32121502-001	Capacitor	Unidad	UNIDAD	50	ECOVILLE	CHINA	33.421	1.671.050
65	39121402-002	Pico para toma	Unidad	UNIDAD	30	CONATEL	URUGUAYO	8.486	254.580
66	39121402-007	Zapatilla	Unidad	UNIDAD	100	ECOVILLE	CHINA	70.196	7.019.600
67	39121402-9999	Toma externa con placa	Unidad	UNIDAD	25	CONATEL	URUGUAYO	8.684	217.100
68	39121402-008	Pico toma	Unidad	UNIDAD	50	CONATEL	URUGUAYO	38.051	1.902.550
69	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes	Unidad	UNIDAD	100	[illegible]AR	PARAGUAYA	30.246	3.024.600

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

BAZAR - FERRETERIA
"ALFA"
de Gilda Victoria Duarte de Zaldívar
10 de Agosto c/ Sgto. Silva S. Lorenzo

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
70	39121409-013	Placa de 1 modo	Unidad	UNIDAD	15	CONATEL	URUGUAYO	3.606	54.090
71	39121409-013	Placa de 2 modo	Unidad	UNIDAD	15	CONATEL	URUGUAYO	3.606	54.090
72	39121409-013	Placa de 3 modo	Unidad	UNIDAD	15	CONATEL	URUGUAYO	3.606	54.090
73	39121409-013	Modulo punto	Unidad	UNIDAD	25	CONATEL	URUGUAYO	6.638	165.950
74	39121409-013	Modulo toma	Unidad	UNIDAD	20	CONATEL	URUGUAYO	12.929	258.580
75	39121409-013	Modulo ciego	Unidad	UNIDAD	15	CONATEL	URUGUAYO	6.403	96.045
76	39121409-013	Modulo schuko	Unidad	UNIDAD	30	CONATEL	URUGUAYO	27.947	838.410
77	39121409-013	Modulo bipolar	Unidad	UNIDAD	30	CONATEL	URUGUAYO	28.518	855.540
78	39121111-001	Tablero plastico externo 3TM	Unidad	UNIDAD	35	ECOVILLE	CHINA	23.970	838.950
79	39121111-001	Tablero plastico externo 6TM	Unidad	UNIDAD	35	ECOVILLE	CHINA	27.285	954.975
80	39121111-001	Tablero plastico externo 8TM	Unidad	UNIDAD	35	ECOVILLE	CHINA	39.043	1.366.505
81	39121111-001	Tablero plastico externo 12TM	Unidad	UNIDAD	20	ECOVILLE	CHINA	53.366	1.067.320
82	39121111-001	Tablero plastico externo 24TM	Unidad	UNIDAD	15	ECOVILLE	CHINA	121.394	1.820.910
								Precio Total	**143.939.765**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:: GS. 143.939.765 (Son Guaraníes ciento cuarenta y tres millones novecientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y cinco) IVA INCLUIDO.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

INTENDENCIA
LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Secretaría General
Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

BAZAR - FERRETERIA
"ALFA"
de Gilda Victoria Duarte de Zaldívar
10 de Agosto c/ Sgto. Silva S. Lorenzo

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **ECON. LUCIANO FLECHA**

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de presente invitación.

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

BAZAR - FERRETERIA
"ALFA"
de Gilda Victoria Duarte de Zaldívar
10 de Agosto c/ Sgto. Silva S. Lorenzo

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 30 mes mayo y año 2022

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Secretaría General
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo
"La Contratante"

Sra. GILDA VICTORIA DUARTE BENITEZ
BAZAR – FERRETERIA ALFA
RUC N° **560203-3**
"El Proveedor"

BAZAR - FERRETERIA
"ALFA"
de Gilda Victoria Duarte de Zaldívar
10 de Agosto c/ Sgto. Silva S. Lorenzo

Avda. EspaÑa y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay